



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.003 / 2015.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015, de fecha 19 de Octubre de 2015, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015 del 02 de Noviembre de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 401/2015 de fecha 04 de Diciembre de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta emitida por las Socias de la Corporación de Obras Sociales Zapallar y Cachagua.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Miércoles 9 de Diciembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 11:00 horas hasta las 16:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Olmue (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de ida de las Socias de la Corporación de Obras Sociales Zapallar y Cachagua.

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Viernes 11 de Diciembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 13:00 horas hasta las 18:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Olmue (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de regreso de las Socias de la Corporación de Obras Sociales Zapallar y Cachagua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.